

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Programa FAUD Abierta. Foro abierto para el debate y la reflexión sobre temas de interés social-comunitario

La actividad propuesta por los diseñadores **Daniel CAPELETTI, Iván FLUCIA y Julio ANASTASIA** a través de la Secretaría de Investigación; Y

CONSIDERANDO:

Que la charla debate se conforma como instrumento para la exposición y discusión de temáticas que hacen a la transferencia del conocimiento y del hacer del diseño industrial,

Que la transferencia de conocimiento surgido de la investigación es factor de inserción en la comunidad al originar debates, formar opinión y participar en la toma de decisiones de gestión,

Que la Comisión de Enseñanza ha elaborado un despacho favorable al respecto,

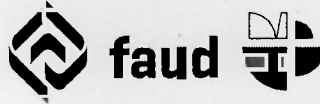
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la realización de la **Charla Debate Hacia la regulación de la profesión del diseñador industrial**, a cargo de los diseñadores industriales **Daniel CAPELETTI, Iván FLUCIA y Julio ANASTASIA**, con moderación de la Diseñadora **Guadalupe LOPEZ DE NEIRA**, realizada el día 20 de septiembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el programa de la Charla Debate que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.-

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Investigación implemente medios y recursos para su consecución.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e.m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Dr. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 304 /2017.-



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

Secretaría de Investigación

Av. Vélez Sársfield 264. 5000. Córdoba. Argentina. CC 728.
Te: (0351) 4332091/96 Int. 120 y 128 – Fax:054 351 4332092

RESOLUCIÓN Nro. **304**/2017

ANEXO I

1. La actividad se denomina Charla Debate *Hacia la regulación de la profesión del diseñador industrial.*
2. La charla debate se inserta en el Programa FAUD Abierta. *Foro abierto para el debate y la reflexión sobre temas de interés social-comunitario.*
3. Serán Profesores Disertantes los diseñadores industriales Daniel Capeletti, Iván Flucia y Julio Anastasia y moderadora la diseñadora industrial Guadalupe López de Neira.
4. La charla debate se realizará en el Auditorium Rojo Edificio Norte de la sede Ciudad Universitaria de la Facultad, el miércoles 20 de septiembre a las 18.
5. El objetivo de la Charla Debate es poner en discusión la regulación de la profesión del Diseñador Industrial y retroalimentar los procesos de enseñanza, investigación y extensión de la carrera Diseño Industrial en el ámbito académico.
6. La actividad es libre y gratuita.
7. Terminada toda la actividad, la Secretaría de Investigación guardará los registros que se produzcan y el listado de asistentes.

A.P.

